

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel Fax 03873 – 421182
-----o0o-----

RES.Nº 107-SRT-15

TARTAGAL, 21 de Abril de 2.015.-

EXPTE. Nº 20.103/15

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos de funcionamiento que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes representan los gastos originados durante el mes de Agosto de 2.014;

Que los mismos fueron cancelados con fondos del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, originados durante el mes de Agosto de 2.014 por la suma de \$ 32.128,23 (Pesos treinta y dos mil ciento veintiocho con veintitrés centavos) de acuerdo al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las siguientes partidas: 2.1.1. Alimentos para personas: \$ 1.613,00 (Pesos un mil seiscientos trece); 2.1.4. Productos agroforestales: \$ 100,00 (Pesos cien); 2.2.1. Hilados y telas: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 100,00 (Pesos cien); 2.3.2. Papel para computación: \$ 771,80 (Pesos setecientos setenta y uno con ochenta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 6.365,00 (Pesos seis mil trescientos sesenta y cinco); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 25,00 (Pesos veinticinco); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 1.299,98 (Pesos un mil doscientos noventa y nueve con noventa y ocho centavos); 2.5.8. Productos de material plástico: \$ 131,78 (Pesos ciento treinta y uno con setenta y ocho centavos); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 173,86 (Pesos ciento setenta y tres con ochenta y seis centavos); 2.6.5. Cemento, cal y yeso: \$ 26,00 (Pesos veintiséis); 2.7.1. Productos ferrosos: \$ 3,20 (Pesos tres con veinte centavos); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 295,99 (Pesos doscientos noventa y cinco con noventa y nueve centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 316,22 (Pesos trescientos dieciséis con veintidós centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 1.070,50 (Pesos un mil setenta con cincuenta centavos); 2.9.2. Utiles de




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....////////

RES.N° 107-SRT-15

EXPTE.N° 20.103/15.-

escritorio, oficina y enseñanza: \$ 4.421,30 (Pesos cuatro mil cuatrocientos veintiuno con treinta centavos); 2.9.3. Útiles y materiales eléctricos: \$ 1.288,92 (Pesos un mil doscientos ochenta y ocho con noventa y dos centavos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 3.094,44 (Pesos tres mil noventa y cuatro con cuarenta y cuatro centavos); 2.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 2.100,00 (Pesos dos mil cien); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 1.000,00 (Pesos un mil); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta); 3.4.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 1.140,00 (Pesos un mil ciento cuarenta); 3.5.1. Transporte: \$ 100,41 (Pesos cien con cuarenta y un centavos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 3.628,00 (Pesos tres mil seiscientos veintiocho); 3.5.5. Comisiones y gastos bancarios: \$ 526,83 (Pesos quinientos veintiséis con ochenta y tres centavos); 3.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 220,00 (Pesos doscientos veinte); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 1.326,00 (Pesos un mil trescientos veintiséis); del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa